# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1508

**VISTO:**

Los reclamos de vecinos de Calle Saavedra al 1400 respecto a la pavimentación, y;

**CONSIDERANDO**:

Que en el plan de obras públicas para el año 2022 estaba proyectada la pavimentación de Calle Saavedra al 1400 en los primeros meses del año;

Que, los vecinos no entienden el porqué de la demora, y esperan una respuesta que satisfaga su pedido.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área de Obras Publicas, informe a este cuerpo de concejales la fecha de comienzo de pavimentación de la calle Saavedra al 1400.-

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós.-